

PARA UN ESPIRITU EMPRENDEDOR,

ES POSIBLE.

FACULTAD DE HUMANIDADES

DERECHO

ABOGADOS QUE DEFIENDEN IDEALES, INDIVIDUOS Y PRINCIPIOS,
LUCHANDO ACTIVAMENTE POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y CON VOZ.

TÍTULO PROFESIONAL:

Abogado(a), otorgado por la
Excma. Corte Suprema

GRADO ACADÉMICO:

Licenciado(a) en Derecho

DURACIÓN:

Diez semestres

RÉGIMEN:

Diurno

CAMPUS (UBICACIÓN):

Alemania, Temuco

DECANA:

Clara Szczaranski Cerda

DIRECTOR DE CARRERA:

Alexis Gómez Valdivia
alexis.gomez@umayor.cl

SELLO DIFERENCIADOR

1. Acreditada 5 años por ADC Acreditadora, hasta octubre 2021 – modalidad presencial diurna y vespertina – sedes Santiago y Temuco.
2. Prácticas tempranas en los Talleres de Litigación, donde nuestros estudiantes tramitan causas simuladas bajo la tutoría de abogados expertos.
3. Aprendizaje práctico – simulado, en el Sistema de Tribunales Mayores, con instalaciones propias que replican a los tribunales reales y en la que nuestros estudiantes son formados por jueces en ejercicio.
4. Aprendizaje práctico – real, en las Clínicas Jurídicas, donde nuestros estudiantes tramitan causas reales en materias de familia, civiles y de competencia de los juzgados de policía local. Asimismo, realizan asesorías en tramitación de escrituras en notarías y trámites en conservadores de bienes raíces.
5. Escuela pionera en implementar Cátedras de Integración, que profundizan las instituciones fundamentales del Derecho y propician que nuestros estudiantes rindan el examen de grado inmediatamente al egresar.



UMAVORTEMU.CO.CL - 600 328 1000



Gratuidad
UNIVERSIDAD ADSCRITA

MALLA CURRICULAR: DERECHO

CMY	INICIAL				DISCIPLINARIO - PROFESIONAL					
	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
	1 Semestre	2 Semestre	3 Semestre	4 Semestre	5 Semestre	6 Semestre	7 Semestre	8 Semestre	9 Semestre	10 Semestre
ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA		Teoría de la Ley y Teoría del Acto Jurídico	Régimen Jurídico de los Bienes	Obligaciones y Teoría de la Prueba	Contratos y Responsabilidad Extracontractual	Persona y Derecho de Familia	Derecho Sucesorio	Derecho Administrativo	Gestión Pública	Cátedra de Integración Jurídica: Instituciones Fundamentales del Derecho Civil
			Jurisdicción y Competencia	Normas Comunes a todo Procedimiento	Procedimiento Ordinario, Sumario y Ejecutivo	Recursos y Procedimientos Especiales	Derecho Procesal Penal	Derecho Internacional Privado	Seminario de Investigación	Cátedra de Integración Jurídica: Instituciones Fundamentales del Derecho Procesal
				Regulación Jurídica del Mercado	Actos de Comercio y Personas Jurídicas Comerciales	Contratos Mercantiles y Quiebra	Derecho del Trabajo	Tribunales Especiales	<i>Electivo Especialidad, el estudiante deberá cursar 4 asignaturas de la especialidad</i>	Cátedra de Integración Jurídica: Instituciones Fundamentales del Derecho Constitucional
			Orden Público Económico	Derechos, Garantías y Recursos Constitucionales II	Derecho Penal General	Teoría de la Pena y de la Participación Penal	Derecho Penal Especial	Derecho Tributario General		
		Estatuto Constitucional del Poder Político	Derechos, Garantías y Recursos Constitucionales I	Derecho Internacional Público		Regulación y Gestión del Emprendimiento	Libre Competencia			
ÁREA FORMACIÓN BÁSICA	Teoría Política y Constitucional	Análisis Lógico y Jurídico								
	Introducción al Derecho	Filosofía Contemporánea								
	Historia Contemporánea	Política Económica								
	Micro y Macro Economía									
	Evolución de las Instituciones Jurídicas I	Evolución de las Instituciones Jurídicas II	Metodología de la Investigación							
ÁREA FORMACIÓN EN GESTIÓN					Taller de Litigación I	Taller de Litigación II	Taller de Litigación III	Clínica Jurídica I	Clínica Jurídica II	
							Formulación y Evaluación de Proyectos	Gestión de Proyectos		
ÁREA FORMACIÓN GENERAL	Competencias Académicas Universitarias	Escritura y Lectura Académica	Comunicación Eficaz	Competencias Tecnológicas	Ética y Responsabilidad Social	Electivo de Cultura y Sociedad o Inglés				

LICENCIADO(A) EN DERECHO

TÍTULO PROFESIONAL: ABOGADO (EL TÍTULO DE ABOGADO LO OTORGA LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA)

Nota: la malla curricular podría ser modificada en función del mejoramiento continuo y regulatorio de la carrera.

